



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: [consejo@unsa.edu.ar](mailto:consejo@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 7 de noviembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1873/0 "LEISHMANIASIS TEGUMENTARIA AMERICANA EN SALTA: DIAGNOSTICO MOLECULAR, TRATAMIENTO Y FACTORES DE RIESGO" bajo la Dirección de la Dra. Alejandra Barrio, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 2478-12, la Dra. Alejandra Barrio solicita adelanto de la segunda cuota del Subsidio 2012 correspondiente al Proyecto N° 1873/0 bajo su dirección.

Que fundamenta el pedido, en la necesidad de comprar reactivos y material de plástico a fin de proveer a los alumnos que asistan al curso de posgrado sobre "Diagnóstico Parasitológico y Molecular de Leishmaniasis Tegumentaria Americana (LTA) en Salta, que se encuentra organizando en el marco del Proyecto 1873/0.

Que mediante Despacho del 7 de noviembre de 2012, la Comisión de Hacienda, aconseja hacer lugar a lo solicitado por considerar justificado el pedido.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

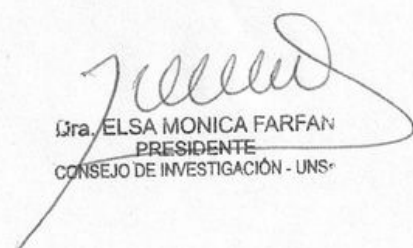
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el adelanto de los montos correspondientes a la segunda cuota del Subsidio 2012, del Proyecto N° 1873/0, bajo la dirección de la Dra. Alejandra Barrio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Barrio y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

**RESOLUCIÓN N° 242 / 2012- CCI**

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. ELSA MONICA FARFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa